



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, solicite al Poder Ejecutivo de la Nación, disponga arbitrar las medidas conducentes para la puesta en funcionamiento de los portales “Conectar Igualdad” y “Educ.ar”, plataformas gratuitas y abiertas a la comunidad educativa que cuenta con una importante trayectoria de 20 años en nuestro país.

**Claudia E. Balagué**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **FUNDAMENTOS**

#### **Sra. Presidenta:**

Educ.ar es el portal educativo del Ministerio de Educación de la Argentina. Es un sitio con contenidos, plataforma de formación a distancia y otros servicios del mundo digital, destinados a docentes, alumnos, familias, directivos, investigadores y organizaciones para incorporar las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) a la educación de la Argentina, ejecutar las políticas definidas por el Ministerio de Educación en materia de integración de TIC en el sistema educativo y acompañar desde el espacio de la tecnología las líneas nacionales educativas que se implementan desde este Ministerio.

Hace 20 años, esto es desde el año 2003, se ha puesto en marcha una importante transformación de la educación, con los objetivos de incluir a los sectores más desprotegidos, democratizar la vida escolar y refundar una sociedad más justa mediante una educación de calidad. La Ley de Educación Nacional N.º 26.206, y del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente fueron hitos institucionales que permitieron concretar y fortalecer parte de este proceso.

La mencionada Ley de Educación Nacional en sus artículos 100, 101 y 102 , el portal educ.ar apunta a utilizar las TIC para mejorar



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los modos de enseñar y de aprender de los docentes y los estudiantes argentinos de todos los niveles y modalidades; seguir y difundir los nuevos desarrollos de la tecnología para evaluar sus aplicaciones al campo de la educación; capacitar docentes en todos los niveles de alfabetización digital, proveer recursos digitales —contenidos, actividades, software, servicios— seleccionados y especializados para docentes, directivos, alumnos, familias.

Desde 2010, el portal educ.ar ha participado desde el Ministerio de Educación de la Nación del programa Conectar Igualdad a través de la producción de 20 mil objetos de aprendizaje digitales para docentes y alumnos, su distribución y la capacitación de docentes y alumnos en el uso de estos a través de diferentes proyectos y estrategias: contenidos gratuitos en distintos formatos a la comunidad educativa: cursos, talleres, aplicaciones, el sistema operativo Huayra, podcasts y series audiovisuales.

Actualmente, el gobierno del presidente Javier Milei suspendió el funcionamiento de los portales y ambos tienen la leyenda "sitio en mantenimiento" y se supone que volverán a estar en funcionamiento "en breve". Asimismo, trabajadores del área manifiestan que les avisaron que se encontraba en esas condiciones debido a que van a revisar los contenidos aún sin existir nombramiento alguno como responsable de la misma.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los trabajadores fueron informados de esta situación el viernes por la mañana a través de una corta comunicación proveniente del sector de Administración y Finanzas. Mientras tanto, Educ.ar se encuentra en la lista de las empresas públicas que podrán ser privatizadas si se aprueba la Ley Ómnibus .

Esta situación alarma tanto a las 400 personas que trabajan en estas plataformas y también a toda la comunidad educativa que hace uso de la misma. En redes sociales hay usuarios que realizaron un back up de toda la información que estaba disponible en la página y la difundieron de forma abierta y gratuita para que no se pierda.

En consecuencia, solicito a mis pares Diputadas y Diputados que acompañen el presente proyecto.

**Claudia E. Balagué**  
**Diputada Provincial**